
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

ACTA 2/2014

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día dieciocho de febrero de dos mil catorce, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sito en avenida Universidad número 1449, colonia Florida, pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, código postal 01030; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Presidenta del Consejo, doctora Perla Gómez Gallardo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 21, primer párrafo; y 22, fracción XII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 44, 45, 46, 47, fracción I; 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, estando reunidos la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los Consejeros integrantes del Consejo de esta Comisión, las y los Visitadores Generales, el Contralor Interno, el Secretario Ejecutivo, quien concurre a la sesión en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 26 bis, párrafo segundo, 35, fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la encargada de despacho de la Secretaría para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas, los Directores Generales, la y el Director Ejecutivo, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta Acta.

Con fundamento en el artículo 21, párrafos primero y tercero, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y en los artículos 26 bis y 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el maestro Hugo Ulises Valencia Gordillo, Secretario Ejecutivo, procedió al pase de lista para verificar el quórum legal para la celebración de la Sesión del Consejo.

Estando presentes las y los Consejeros: el doctor José Antonio Caballero Juárez, el doctor José Luis Caballero Ochoa, el doctor Miguel Carbonell Sánchez, la doctora Denise Dresser Guerra, la maestra Nancy Pérez García y la doctora Nashieli Ramírez Hernández, así como la Presidenta de la Comisión y del Consejo doctora Perla Gómez Gallardo, se declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión.

Asimismo, se informó al Consejo que se encontraban presentes: la maestra Montserrat Matilde Rizo Rodríguez, Segunda Visitadora General; la maestra Yolanda Ramírez Santiago, Tercera Visitadora General, la licenciada Clara Isabel González Barba, Cuarta Visitadora General; la licenciada Claudia Patricia Juan Pineda, Quinta Visitadora General; el licenciado Gabriel Santiago López, Consultor General Jurídico; el licenciado Hugo Manlio Huerta Díaz de León, Contralor Interno; el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración; el C. Guillermo Gómez Gómez, Director General de Comunicación por los Derechos Humanos; el maestro Raúl Canseco Rojano, Director General de Educación por los Derechos Humanos; el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruiz, Director General de Quejas y Orientación; el licenciado David Peña Rodríguez, Coordinador General de Vinculación Estratégica; la licenciada Mónica Marlene Cruz Espinosa, Directora Ejecutiva de Seguimiento; el maestro Ricardo Alberto Ortega Soriano, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos; la doctora Mónica Martínez de la Peña; Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos; la licenciada Beatriz Juárez Cacho Romo; Secretaria Particular de la Presidencia y la C. Orfe Castillo Osorio, encargada de despacho de la Secretaría para la Promoción de Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 1/2013 de la sesión ordinaria anterior.
- 3.- Proyectos de Acuerdo del Consejo de la CDHDF.
 - 3.1. Consultoría General Jurídica.
 - 3.1.1. Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, consistentes en el cambio de la nomenclatura y tabulación salarial de algunos cargos y puestos.
 - 3.2. Servicio Profesional en Derechos Humanos
 - 3.2.1. Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se abroga el Estatuto del Servicio Profesional de Derechos Humanos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de julio de 2011 y se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- 4.- Programa de Defensa.
 - 4.1. Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.

5.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.

6.- Presentación de informes.

6.1.- Consultoría General Jurídica.

6.1.1.- Informe de los Convenios celebrados por la CDHDF de agosto a diciembre de 2013.

6.2.- Secretaría Ejecutiva.

6.2.1.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

7.- Asuntos Generales.

En anuncios iniciales, la Presidenta Perla Gómez Gallardo agradeció a las y los Consejeros asistentes el esfuerzo realizado para ajustar su agenda de trabajo e iniciar la sesión de Consejo a las 14:30 horas.

En otro orden de ideas, y nuevamente en uso de la voz, la Presidenta presentó a las y los integrantes del Consejo a la Tercera Visitadora General, maestra Yolanda Ramírez Santiago, quien derivado de la renuncia del maestro Sergio J. González Muñoz, se integró al cuerpo de titulares a partir del 16 de febrero.

1.- Aprobación del orden del día.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo puso a consideración de las y los Consejeros la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo 2/2014.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes aprobaron el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo 2/2014.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 1/2014 de la Sesión Ordinaria anterior.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puso a consideración de las y los Consejeros el Acta 1/2014 de la sesión ordinaria anterior.

El Consejero, doctor José Antonio Caballero Juárez, en uso de la palabra, solicitó incorporar al acta de referencia los nombres de las y los integrantes del Consejo que, de acuerdo a la convocatoria formulada por la Presidenta Perla Gómez Gallardo para reanudar el quórum legal, acudieron a la continuación de la sesión 1/2014.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes aprobaron el acta de la Sesión Ordinaria del Consejo 1/2014 con las modificaciones solicitadas.

3.- Proyectos de Acuerdo del Consejo de la CDHDF.

3.1. Consultoría General Jurídica.

3.1.1. Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, consistentes en el cambio de la nomenclatura y tabulación salarial de algunos cargos y puestos.

La Presidenta Perla Gómez Gallardo, en uso de la palabra, expuso de manera general cuáles son los motivos para llevar a cabo las modificaciones al

Reglamento Interno de esta Comisión. Entre estos señaló la necesidad de fortalecer a la Comisión con una Secretaría de Vinculación Estratégica; constituir a la Secretaría Ejecutiva como el área de apoyo a la Presidencia para la conducción de la interlocución institucional y legislativa; la supervisión de la actuación de la Oficina de Información Pública por parte de la Consultoría General Jurídica; y, en congruencia con una política de austeridad, la supresión de Coordinaciones Generales, el cambio de denominación de la Secretaría para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Políticas Públicas por el de Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil e Incidencia en Políticas Públicas, así como, de la Dirección General de Educación por los Derechos Humanos por el de Dirección Ejecutiva de Educación por los Derechos Humanos, de la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos por el de Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos y de la Coordinación de Interlocución Institucional y Legislativa por el de Dirección de Interlocución Institucional y Legislativa.

Finalmente, dijo, las modificaciones a la nomenclatura de algunas áreas a efecto de que guarden congruencia con las funciones y actividades desempeñadas.

Por su parte la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, solicitó la fecha de aprobación de la estructura vigente a efecto de realizar los ajustes que sean necesarios, así como para identificar cuáles son las plazas que no contarán con suficiencia presupuestal para su ocupación.

Adicionalmente la Consejera, maestra Nancy Pérez García, se refirió a las reuniones de trabajo que, con el objeto de revisar los cambios que se proponen al Reglamento Interno de este organismo, así como a su Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos, se llevaron a cabo entre las y los Consejeros y los titulares de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección General de Administración, la Consultoría Ejecutiva y la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos. En este sentido, puso de relieve la importancia de abrir espacios de

intercambio y aclaración de dudas con las y los integrantes del Consejo, así como de conservar esta práctica para tratar temas significativos para los trabajos de la Comisión.

Para abonar al tema, el Consejero, doctor José Luis Caballero Ochoa, señaló que cada vez que haya que tomar acuerdos de esta naturaleza y relevancia institucional, es necesario llevar a cabo reuniones previas de revisión con las y los integrantes del Consejo.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

Acuerdo 5/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad el acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, consistentes en el cambio de la nomenclatura y tabulación salarial de algunos cargos y puestos.

3.2. Servicio Profesional en Derechos Humanos

3.2.1. Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se abroga el Estatuto del Servicio Profesional de Derechos Humanos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de julio de 2011 y se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La doctora Mónica Martínez de la Peña, Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos (SPDH), refirió que se entregó información a las y los Consejeros respecto del trabajo que se ha venido realizando desde junio de 2013 con el objeto de articular los procesos de la Coordinación a su cargo. Añadió que además, se ha trabajado para recoger las impresiones y necesidades de las y los integrantes del SPDH.

Precisó que el acuerdo que se pone a consideración de las y los Consejeros propone regular, por primera vez, la capacitación del personal administrativo, así como establecer las bases para la implementación de las promociones en rangos y categorías del personal profesional y administrativo, respectivamente, a partir del mérito, en la medida que lo permita la suficiencia presupuestal de esta Comisión.

Añadió que se implementa un sistema de puntos que valora el mérito del personal a través del desempeño y calificaciones, lo que permitirá que las y los servidores públicos accedan a beneficios como encargadurías y licencias, sin que exista de por medio un criterio discrecional.

Adicionalmente, señaló que se presentan mecanismos más objetivos, con mayor número de controles que no se reflejen en mayores complejizaciones para concursar y, en lo que respecta a la fase de formación, se plantea la posibilidad de cursar diplomados en otras instituciones.

Para abonar al tema, la Presidenta Perla Gómez Gallardo informó que en fecha reciente se dio un acercamiento con el doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y a partir de este, la máxima casa de estudios ha dado la facilidad para que personal de esta Comisión curse con valor curricular el diplomado en sistema acusatorio.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

Acuerdo 6/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad el acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se abroga el Estatuto del Servicio Profesional de Derechos Humanos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de julio de 2011 y se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

4.- Programa de Defensa.

4.1. Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.

El maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruiz, Director General de Quejas y Orientación, hizo uso de la palabra para presentar el informe correspondiente al mes de enero de 2014. De dicho documento, destacó la recepción de 1,525 servicios de orientación y prevención, mismos que se resolvieron satisfactoriamente, así como la recepción de 1,014 servicios de protección y defensa que se materializaron en expedientes de queja, oficios de intervención, colaboración, canalización y medidas precautorias.

En ese orden de ideas, señaló que se registraron 595 expedientes de queja de los cuales 110 se asignaron a la Primera Visitaduría General, 265 a la Segunda Visitaduría General, 99 a la Tercera Visitaduría General, 50 a la Cuarta Visitaduría General y 71 a la Quinta Visitaduría General. Asimismo, informó que las Visitadurías Generales de este organismo concluyeron 857 expedientes de queja y emitieron 458 solicitudes de medidas precautorias.

Finalmente, informó que la Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos elaboró 49 dictámenes, recibió 77 solicitudes en general y atendió 138 consultas médicas.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe de referencia.

5.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.

Atendiendo a la solicitud de la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, la Cuarta Visitadora General, licenciada Clara Isabel González Barba, se refirió al caso de una joven agraviada por delito sexual y presunta responsable del delito de homicidio. Al respecto, indicó que en la fecha que la madre y el padre de la joven agraviada interpusieron su queja ante la Comisión, este organismo tramitó la solicitud de medidas precautorias en razón al temor manifestado por los peticionarios ante amenazas recibidas, así como por la situación de la joven agraviada al interior del Centro Femenil de Readaptación Social (CEFERESO) de Santa Martha Acatitla.

Añadió que a partir del momento en que se registró la queja, se tomó contacto directo con los peticionarios y la joven agraviada, a través del apoyo de una abogada, una psicóloga y una visitadora adscritas a la Cuarta Visitaduría General, a efecto de iniciar la investigación y documentación de las acciones que las autoridades responsables llevaron a cabo desde la llegada de la joven agraviada a la agencia del ministerio público, hasta su traslado al CEFERESO de Santa Martha Acatitla.

Adicionalmente, señaló que desde la Cuarta Visitaduría General se proporcionó atención médica y psicológica a la joven agraviada y, a partir de la notificación que realizó acerca de las agresiones recibidas en el CEFERESO de Santa Martha Acatitla, se logró su traslado al CEFERESO Tepepan, así como la atención médica en la Clínica Especializada Condesa. Además de ello, la Comisión brindó acompañamiento durante el desarrollo de las audiencias, así como atención y asesoría a su madre y padre.

Por su parte, la Presidenta Perla Gómez Gallardo refirió que el once de febrero, esta Comisión junto con el comité por la liberación de la joven agraviada, presentó un *Amicus Curiae* ante la Quinta Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal al Toca Penal 123/2014. Destacó además, la participación de las organizaciones de la sociedad civil que se adhirieron a las 480 firmas que acompañaron el instrumento. Finalmente, puso de relieve la aportación de argumentos que esta Comisión realizó para la investigación del caso, así como la integración del *Amicus Curiae* al expediente de la misma.

A continuación y a pregunta expresa del Consejero, doctor José Antonio Caballero Juárez, sobre datos adicionales de la investigación, así como cuál es la aportación del *Amicus Curiae* a la misma, la Presidenta Perla Gómez Gallardo informó que a través de esta figura se visibilizan violaciones al debido proceso, la omisión de apoyo psicológico e inmediato para la joven agraviada, así como la falta de garantías necesarias por tratarse de una presunta víctima de abuso sexual.

Adicionalmente, señaló que con el objeto de ser muy respetuosos con la víctima y su familia, esta Comisión no ha intervenido para opinar qué acciones debió o no emprender la defensa del caso sin embargo institucionalmente, se ha dado relevancia a la falta de flagrancia, así como al tema de la legítima defensa en la lógica de que esta abona indistintamente a la condición o no del homicidio.

Para abonar al tema, el doctor José Antonio Caballero Juárez, consideró necesario distinguir en el *Amicus Curiae* la responsabilidad del Juez y de la Agencia del Ministerio Público, pues en su opinión, eso contribuirá al uso de protocolos en materia de género y en consecuencia, a la construcción de criterios en materia de defensa.

Finalmente, la Presidenta Perla Gómez Gallardo, añadió que se están identificando patrones para visibilizar casos con las mismas características,

disminuir el número de quejas e incidir para que la conducta violatoria de derechos humanos no se repita.

A continuación, la doctora Perla Gómez Gallardo hizo uso de la palabra para iniciar la reflexión en torno al tema de las iniciativas para legalizar y regular el consumo y producción de marihuana en el país. En este sentido, refirió que hay una ventana de oportunidad para que desde la Comisión se abra el debate sobre el tema a través de un foro que tendrá verificativo hacia el 15 de marzo.

Para abonar al tema, el maestro Ricardo A. Ortega Soriano, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos (CIADH), refirió que en breve se presentará el Informe Especial sobre Drogas y Derechos Humanos en la Ciudad de México, 2012-2013, el cual se plantea desde la perspectiva de los usuarios de drogas, aborda la temática de reducción de riesgo y daño e intenta una aproximación a la generación de política pública con perspectiva de derechos humanos, la cual busque eliminar el esquema que conduce a la violencia y las problemáticas que enfrentan los usuarios de drogas, así como impulsar acciones para contrarrestar el modelo prohibicionista.

En otro orden de ideas, la Presidenta Perla Gómez Gallardo se refirió al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) y en este sentido, informó que el objetivo institucional sobre el tema es el de impulsar una actuación de más alto nivel por parte del gobierno del Distrito Federal.

Al respecto, la licenciada Orfe Castillo Osorio, Encargada de Despacho de la Secretaría para la Promoción de los Derechos Humanos e Incidencia en Política Pública, informó que recientemente se llevó a cabo una reunión con el Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF con el objetivo principal de elevar su actuación. Refirió que es necesario actualizar el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, mismo que coincide con la propuesta de reforma política para el Distrito Federal.

Adicionalmente, indicó que recién se llevó a cabo una reunión con organizaciones de la sociedad civil para intercambiar reflexiones respecto de los diferentes escenarios que se prevén ante la reforma política en comento. Asimismo, señaló que desde esta Comisión se impulsará la firma de una carta por los derechos de la ciudad y se está actualizando la agenda de los dieciocho temas que se trabajaron con las organizaciones de la sociedad civil en el mes de diciembre.

La Presidenta Perla Gómez Gallardo por su parte, informó que una de las observaciones que las organizaciones de la sociedad civil formula, se refiere a la falta de espacios para discutir la reforma política del Distrito Federal. En este sentido, señaló que la Comisión pretende generar el camino para abrir esa discusión.

Finalmente, consideró que el PDHDF requiere de una clara definición en cuanto a la ruta que deberá seguir.

Al respecto, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, refirió tener la impresión de falta de disposición por parte del gobierno del Distrito Federal para intercambiar reflexiones con las organizaciones de la sociedad civil, así como para determinar política pública en torno al PDHDF. Derivado de lo anterior, dijo, es necesario proponer soluciones considerando el contexto político.

Adicionalmente, solicitó que la Comisión retome la agenda que se trabajó en diciembre con las organizaciones de la sociedad civil, así como conocer la agenda legislativa del próximo periodo ordinario de sesiones.

En otro orden de ideas y nuevamente en uso de la voz, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, solicitó el desarrollo de una actividad en el marco de la conmemoración de la Casa del Árbol de esta Comisión. Asimismo, se refirió a la exposición denominada “Fuerzas Armadas... pasión por servir a México” que el Ejército Mexicano exhibe en el Zócalo de la ciudad de México y en este sentido,

propuso a las y los integrantes del Consejo emitir de una observación general en el marco internacional de los derechos de la infancia, por el hecho de que las y los niños que asisten a la exposición son exhibidos portando armas de fuego.

Por su parte, el Consejero, doctor José Antonio Caballero Juárez externó su preocupación por la presencia de camionetas de la Secretaría de Seguridad Pública que circulan por calles de la ciudad con las ametralladoras armadas. Consideró que es un acto innecesario que resulta muy impactante para las y los ciudadanos y culturalmente, habla de la ciudad que queremos o no tener.

Derivado de lo anterior, así como en referencia a lo expuesto por la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, la Presidenta Perla Gómez Gallardo consideró la conveniencia de abordar estos temas desde una posición institucional de observadores pendientes y preocupados de lo que se comunica.

6.- Presentación de informes.

6.1.- Consultoría General Jurídica.

6.1.1.- Informe de los Convenios celebrados por la CDHDF de agosto a diciembre de 2013.

La Presidenta Perla Gómez Gallardo se refirió a la propuesta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para firmar un convenio marco con este organismo. Al respecto, consideró la necesidad de revisar puntualmente los alcances y responsabilidades recíprocas, los términos de algunas cláusulas que no abonan al propósito de la colaboración y, por tanto, determinar la pertinencia de la celebración del mismo.

En relación a ello, la Consejera, maestra Nancy Pérez García informó que la CNDH tuvo acercamiento con organizaciones de la sociedad civil con el propósito

de establecer convenios de colaboración y al parecer, esto se configura en el marco de la ratificación del *ombdusman* nacional.

Para finalizar el tema, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández señaló que hay una posición clara e histórica de esta Comisión respecto a la CNDH y en la medida del contexto, es necesario revisar exhaustivamente las cláusulas del convenio y esperar el proceso de ratificación o elección del *ombdusman* nacional.

En otro orden de ideas, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, hizo mención del convenio de colaboración que esta Comisión firmó con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF) con relación a la campaña de comunicación para deslegitimizar el maltrato hacia la infancia y señaló que el planteamiento inicial formulado a las y los integrantes del Consejo, versó sobre el diseño de una campaña pro bono por parte de la agencia Drafftcb y cuyo contenido final, aún no ha sido aprobado por el Consejo. Asimismo, puso de relieve la necesidad de revisar el tema en la siguiente sesión de Consejo.

Al respecto, la Presidenta Perla Gómez Gallardo indicó que se está llevando a cabo la sistematización de la información referente a los convenios de colaboración que esta Comisión firma, a efecto de proporcionar a las y los integrantes del Consejo datos puntuales de los términos establecidos, revisar los compromisos institucionales ya adquiridos y precisar aquellos aspectos en los que no hay claridad.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión, dieron por recibido el informe de referencia.

6.2.- Secretaría Ejecutiva

6.2.1.-Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del

Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

El maestro Hugo Ulises Valencia Gordillo, Secretario Ejecutivo, hizo uso de la palabra para referirse de manera general a las actividades con las que se da un avance significativo o conclusión a diversas solicitudes formuladas por las y los Consejeros. Asimismo, informó que en el transcurso de la tarde del día de hoy, se remitirán a las y los integrantes del Consejo, los documentos correspondientes a los asuntos Ene. 3.14., Ene. 4.1.4, Ene. 6.1.4 y Ene. 9.1.4.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión, dieron por recibido el informe de referencia.

7.- Asuntos Generales.

Para iniciar el punto, el Consejero, doctor José Antonio Caballero, solicitó información referente a los recientes despidos de colaboradoras y colaboradores de esta Comisión.

En respuesta a lo anterior, la Presidenta Perla Gómez Gallardo reiteró que todas las personas que han concluido su relación laboral por así convenir a los intereses de esta Comisión, han sido liquidadas conforme a lo que establecen los lineamientos del organismo. Añadió que en el caso particular de las personas a quienes el 6 de enero se notificó el término de la relación laboral, se presentó una demora para la firma de los convenios correspondientes debido a la saturación que se generó en la Sala de Conciliación del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en esas fechas.

Adicionalmente, el Director General de Administración, licenciado Jaime Mendoza Bon, informó que a la fecha de hoy están cubiertos todos los montos correspondientes a las liquidaciones del personal que fue separado de su cargo,

mismos que se formalizaron mediante un convenio celebrado para cada caso ante un procurador de defensa de los trabajadores adscrito a la Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que a efecto de ser revisado se elevó a la categoría de laudo y que en ningún caso concluyó en una demanda laboral.

El doctor José Antonio Caballero Juárez externó su preocupación porque el término de la relación laboral con las y los colaboradores que son separados de su encargo, surte efecto al día siguiente de la notificación correspondiente. Señaló que independientemente de los términos legales, se trata de una cuestión de principios y de forma que resulta relevante porque la competencia laboral es un tema novedoso, la Comisión genera mejores prácticas en torno al tema y es necesario ser cuidadosos en el cumplimiento de los estándares correspondientes.

En otro orden de ideas, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández refirió que en las últimas semanas se dio un movimiento mediático en torno a esta Comisión. En este sentido, expresó su convicción sobre la necesidad de que este organismo y su Consejo continúen trabajando y, dado que las y los Consejeros son figuras públicas, es conveniente distinguir las declaraciones que sus integrantes realizan a título personal de las que, una vez consensuadas, se formulan a nombre del Consejo y/o sobre los trabajos que se realizan al interior del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día dieciocho de febrero de dos mil catorce, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

Dra. Perla Gómez Gallardo
Presidenta de la Comisión

Mtro. Hugo Ulises Valencia Gordillo
Secretario Ejecutivo

Dr. José Antonio Caballero Juárez
Consejero

Dr. José Luis Caballero Ochoa
Consejero

Dr. Miguel Carbonell Sánchez
Consejero

Dra. Denise Eugenia Dresser Guerra
Consejera

Mtra. Nancy Pérez García
Consejera

Dra. Nashieli Ramírez Hernández
Consejera
